

Hoja de información sobre la Ley Dream de Minnesota

Meghan.Flores@state.mn.us

(651) 355-0610

Se habla español.



¿Qué es la Ley Dream de Minnesota?

La introducción de la Ley Dream de Minnesota, también conocida como la Ley de Prosperidad de Minnesota (Minnesota Prosperity Act), estuvo a cargo de la senadora Sandra Pappas (SF723) y el representante estatal Carlos Mariani (HF875), se incluyó en el proyecto de ley de educación superior aprobado por la legislatura de Minnesota de 2013 y el gobernador Dayton la convirtió en ley el 23 de mayo de 2013.

La Ley Dream de Minnesota proporciona determinados beneficios a estudiantes indocumentados que cumplen con los siguientes criterios:

- Asistir a una escuela secundaria de Minnesota durante un mínimo de tres años.
- Haberse graduado de una escuela secundaria de Minnesota o haber obtenido un certificado de equivalencia de escuela secundaria (General Educational Development, GED) en Minnesota.
- Cumplir con los requisitos de inscripción del Servicio Selectivo (solo se aplica a estudiantes de sexo masculino nacidos en 1960 o después de esta fecha).
- Presentar documentación que demuestre que han solicitado estado migratorio legal, pero solo si existe un proceso federal para que lo haga un estudiante (no incluye la solicitud de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia [Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA]). Actualmente no hay un proceso federal implementado, por lo que en este momento no se requiere esta documentación.

Los estudiantes que cumplan con estos criterios de la Ley Dream de Minnesota serán elegibles para solicitar los siguientes beneficios:

- Cuotas de matrícula de residente del estado en instituciones de estudios superiores y universidades públicas de Minnesota.
- Ayuda financiera del estado de Minnesota disponible para los estudiantes que cumplan con los requisitos de residencia del estado.
- Ayuda financiera privada mediante las instituciones de estudios superiores y universidades públicas de Minnesota.

¿Cuándo entró en vigencia la Ley Dream de Minnesota?

Todos los beneficios proporcionados por la ley están disponibles para los estudiantes elegibles para cualquier período académico que comience después del 1.º de julio de 2013.

¿Cómo pueden los estudiantes indocumentados solicitar la ayuda financiera del estado en virtud de la Ley Dream de Minnesota?

Los estudiantes indocumentados de Minnesota NO deben completar el formulario de Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA), incluso si tienen un número de Seguro Social mediante DACA. Los estudiantes deben utilizar la solicitud en línea de ayuda financiera del estado correspondiente a la Ley Dream de Minnesota que se encuentra en: www.ohe.state.mn.us/MNDreamAct. Antes de comenzar la solicitud, los estudiantes deben imprimir y seguir las instrucciones de Minnesota, que también se encuentran en esta página web. Se debe presentar una nueva solicitud por cada año académico que el estudiante asista en una institución de estudios superiores.

¿De qué manera solicitan los estudiantes indocumentados las cuotas de matrícula de residentes del estado en virtud de la Ley Dream de Minnesota?

Primero, los estudiantes deben solicitar la admisión para la institución de estudios superiores o universidad a la que quieran asistir. También pueden utilizar la solicitud de ayuda financiera del estado en virtud de la Ley Dream de Minnesota para solicitar las cuotas de matrícula de residentes del estado en la Universidad de Minnesota. Los estudiantes que asistan a uno de los pocos campus de las instituciones de estudios superiores de Minnesota (Minnesota State Colleges and Universities, MnSCU) que todavía cobren cuotas de matrícula para los no residentes deben solicitar las cuotas de matrícula de residentes del estado directamente en el campus.

¿Qué documentación será necesaria?

Luego de que el estudiante presente la [solicitud de ayuda financiera estatal en virtud de la Ley Dream de Minnesota](#), este recibirá un correo electrónico en donde se le informará que debe presentar la siguiente información a la Oficina de Educación Superior de Minnesota (MN Office of Higher Education) para demostrar que el estudiante cumple con los requisitos de la ley. Esta información solo debe proporcionarse el **PRIMER** año que el estudiante solicita la ayuda financiera.

- Transcripción de estudios de la escuela secundaria de Minnesota que demuestre la asistencia a una escuela secundaria de Minnesota durante un mínimo de tres años (NO deben ser copias certificadas).
- Diploma de la escuela secundaria de Minnesota (o transcripción de estudios con una fecha de graduación) o copia del certificado de equivalencia de escuela secundaria (General Educational Development, GED) obtenido en Minnesota (NO deben ser copias certificadas).
- Los hombres nacidos en 1960 o en una fecha posterior, deben proporcionar documentación que demuestre que cumplieron con los requisitos de inscripción del Servicio Selectivo.
- Finalmente, documentación de las autoridades migratorias federales que pruebe que el estudiante solicitó el estado migratorio legal. La Ley Dream de Minnesota establece que los estudiantes deberán presentar este documento solo si hay un proceso federal implementado, el cual no existe actualmente, para que soliciten un estado legal permanente. Por lo tanto, no se requerirá la documentación de este punto.

¿Cómo pueden los estudiantes obtener la documentación necesaria para el Sistema de Servicio Selectivo?

Los hombres nacidos después de 1959, que tengan entre 18 y 25 años de edad, y que aún no se hayan inscrito en el Sistema de Servicio Selectivo, deberán hacerlo ahora. Si el estudiante tiene un número de Seguro Social, puede inscribirse en línea en www.sss.gov. Se le enviará la confirmación de inscripción dentro de dos semanas. Si el estudiante no puede inscribirse en línea, debe descargar el formulario de inscripción en www.ohs.state.mn.us/MNDreamAct y presentarlo en la Oficina de Educación Superior de Minnesota con el resto de la documentación de la Ley Dream de Minnesota. La oficina hará una copia del formulario y enviará por correo el original a la oficina del Sistema de Servicio Selectivo a nombre del estudiante. Esto evitará que el estudiante tenga que esperar entre 30 y 90 días por una respuesta del Sistema de Servicio Selectivo.

Los hombres nacidos después del 1959 que no se inscribieron en el Sistema de Servicio Selectivo cuando tenían entre 18 y 25 años de edad, no serán elegibles en virtud de la Ley Dream de Minnesota a menos que puedan demostrar al Sistema de Servicio Selectivo que su falta de inscripción no fue intencional. Para ello, el estudiante deberá descargar una Solicitud de Carta de Información de Estado (Request for Status Information Letter) del sitio web del Sistema del Servicio Selectivo, www.sss.gov, y enviarla al Sistema de Servicio Selectivo. Luego, el estudiante recibirá una Carta de Información de Estado que podrá presentar en la Oficina de Educación Superior de Minnesota para su revisión para determinar su elegibilidad en virtud de la Ley Dream de Minnesota.

¿DACA y la Ley Dream de Minnesota son lo mismo?

No. La DACA es una acción diferida de una política de inmigración federal contra ciertas personas indocumentadas que ingresaron en los Estados Unidos cuando eran niños. La Ley Dream de Minnesota es una ley estatal que proporciona beneficios educativos a los estudiantes indocumentados que cumplen todos los requisitos de la ley estatal. Contar con DACA no es un requisito en virtud de la Ley Dream de Minnesota. Sin embargo, si un estudiante que cumple con todos los requisitos en virtud de la Ley Dream de Minnesota también tiene un permiso de trabajo en virtud de la DACA, el estudiante será elegible para solicitar un programa de trabajo y estudio del estado.

¿Qué otros formularios se necesitarán para recibir ayuda financiera del estado?

Para verificar la información financiera presentada en la solicitud de ayuda financiera del estado en virtud de la Ley Dream de Minnesota, el estudiante deberá presentar copias de las declaraciones de impuestos federales sobre los ingresos propios y los de sus padres del año fiscal anterior. Si el ingreso del estudiante o el de sus padres fue tan bajo que no fue necesario presentar declaraciones de impuestos federales sobre los ingresos, entonces el estudiante debe presentar una copia de las declaraciones W2 que demuestren el ingreso que el estudiante y sus padres obtuvieron por empleo, junto con una declaración firmada que indique que el estudiante o los padres no debieron presentar declaraciones de impuestos federales sobre los ingresos. Si el estudiante o sus padres obtuvieron suficientes ingresos por lo que debieron presentar declaraciones de impuestos federales sobre los ingresos y NO presentaron las declaraciones, deberán hacerlo en este momento a fin de calificar para recibir la ayuda financiera del estado. El estudiante y sus padres pueden presentar una declaración de impuestos federales sobre los ingresos incluso si no tienen números de Seguro Social, si solicitan un número de identificación de contribuyente individual (Individual Taxpayer ID Number, ITIN). Podrá encontrar más información sobre cómo solicitar un ITIN y sobre los niveles de ingreso para presentar una declaración de impuestos federales en: www.irs.gov.

Si el estudiante solicita ayuda financiera como estudiante independiente, solo deberá presentar la documentación de sus impuestos sobre los ingresos (y la de su cónyuge, si está casado). Además, si el estudiante solo desea solicitar cuotas de matrícula de residente del estado, no deberá presentar ninguna documentación de impuestos federales sobre los ingresos.

¿Qué tipo de ayuda financiera estatal está disponible para los estudiantes que califican en virtud de la Ley Dream de Minnesota?

Ahora los estudiantes serán elegibles para solicitar un subsidio del estado de Minnesota. Este subsidio se basa en las necesidades y se encuentra disponible para los estudiantes que asistan a una institución de estudios superiores de Minnesota. El subsidio postsecundario de cuidado infantil (Postsecondary Child Care Grant) se otorga a estudiantes de bajos ingresos que tienen hijos que asisten a la guardería infantil mientras ellos asisten a una institución de estudios superiores, y requiere una solicitud por separado disponible en la oficina de ayuda financiera de la universidad, además de la solicitud de ayuda financiera del estado en virtud de la Ley Dream de Minnesota. La reciprocidad de matrícula reduce la cuota de matrícula del no residente que se cobra a los residentes de Minnesota que asisten a instituciones de estudios superiores o universidades públicas o privadas en Wisconsin, Dakota del Norte o Dakota del Sur, y requiere una solicitud en línea de reciprocidad de matrícula adicional disponible en: www.ohe.state.mn.us. Si un estudiante que cumple con la Ley Dream de Minnesota tiene un número de Seguro Social y un permiso de trabajo mediante la DACA, también se lo puede considerar para un programa de trabajo y estudio del estado de Minnesota mientras asiste a una institución de estudios superiores. Estos estudiantes deben ponerse en contacto con la institución de estudios superiores luego de solicitar la ayuda financiera del estado para informarles que están interesados en un programa de trabajo y estudio. Actualmente, todo estudiante indocumentado puede solicitar un préstamo estatal SELF Loan, el cual no exige que el estudiante prestatario cuente con un estado migratorio legal, pero sí exige que el cofirmante sea ciudadano estadounidense o residente permanente de los EE. UU. Para obtener más información, visite: www.selfloan.state.mn.us.

Si se cumple con los criterios de la Ley Dream de Minnesota, ¿significa que un estudiante tiene garantizada la ayuda financiera del estado?

No. Los programas de ayuda financiera tienen otros requisitos que todos los solicitantes deben reunir, como demostrar necesidad financiera. Simplemente significa que estos estudiantes reúnen los requisitos para solicitar y recibir ayuda financiera del estado bajo las mismas condiciones que los ciudadanos estadounidenses o los no ciudadanos elegibles.

¿Serán elegibles los estudiantes con DACA o la Ley Dream de Minnesota para recibir ayuda financiera federal?

No. La Ley Dream de Minnesota es una ley estatal que proporciona beneficios estatales a los residentes de Minnesota independientemente de su estado migratorio federal. Los programas federales de ayuda financiera requieren que los estudiantes sean ciudadanos estadounidenses o no ciudadanos elegibles para solicitar y recibir ayuda financiera federal.